

Guayaquil, 16 de marzo de 2013

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de
INASA INDUSTRIAL ACEITERA S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo # 321 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario de la Compañía INASA INDUSTRIAL ACEITERA S.A., he examinado el balance general al 31 de diciembre del 2012, los estados de resultados, inversiones de los accionistas y de cambios en la situación financiera, por el año terminado en esa fecha.

Como parte del examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; consideramos que el Libro de Actas de la Junta General, el Libro Talonario y el Libro de Acciones y Accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

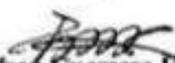
También como parte de mi examen, he revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía; en la medida que lo considero necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros. En cuanto a los activos bajo custodia de la empresa, la seguridad, protección y conservación de los mismos son satisfactorias.

Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), estándar internacional adoptado por disposición de la Superintendencia de Compañías del Ecuador a partir del año 2012, teniendo como fecha de transición el 01 de enero de 2011. Mi revisión incluye los ajustes originados por la conversión de los Estados Financieros de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC a la NIIF para PYMES, que de acuerdo a los requerimientos de la Norma Contable Internacional y del Organismo de Control fueron registrados en la contabilidad de la compañía el 01 de enero de 2012.

Efectué un análisis comparativo de las cifras de los estados financieros cuyo resultado es el producto de variaciones normales del desarrollo de las operaciones de la compañía.

En mi opinión los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera de INASA INDUSTRIAL ACEITERA S.A. al 31 de diciembre del 2012, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad aceptados en el Ecuador y con aquellas normas de prácticas contables establecidas.

Atentamente,


Wilson Guerrero Viera.
Comisario
C.I. 0906454889